

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5778 *FUNDACIÓN SEVILLA NODO ORIENTE Y OCCIDENTE*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 224/2009, dimanante de autos número 1142/08, a instancia de Manuel Copete Núñez contra Fundación Sevilla Nodo Oriente y Occidente, en la que con fecha quince de marzo de dos mil diez se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Fundación Sevilla Nodo Oriente y Occidente con CIF G91328245 en situación de Insolvencia por importe de 5.013,73 euros de principal, más la cantidad de 1.002,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100017686-1